

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9657 *ICOD DE LOS VINOS*

Edicto

Don Francisco Javier Fernández Blanco, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 2 de Icod de los Vinos, por el presente,

Hace saber:

1.-Que en el procedimiento concursal número 0000504/2019, se ha dictado en fecha 17 de agosto de 2.020 auto declarando el concurso de la persona natural Yasmín Aracelis Castillo de Cruz y José Andrés Cruz Gil, con DNI 78640340M y DNI 43796762R, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.-Que se ha designado como administrador concursal a María Zahira Morales Romero, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Calle Alonso Castro, número 1, piso 2, oficina 205, La Laguna, y como dirección electrónica zmoralesromero@icatif.com.es para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.-Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Icod de los Vinos, 24 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Fernández Blanco.

ID: A210011694-1